

COMISION DE SITUACION ESCOLAR DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO ESCOLAR

Definición. Órgano colegiado que emana de los Consejos Técnicos Consultivos Escolares, del Consejo General Consultivo, o es reconocido por éste y se encarga de dictaminar los asuntos derivados de la situación escolar, en los términos de la normatividad aplicable

Objetivo. Resolver los recursos de reconsideración presentados por los estudiantes de los niveles medio superior y superior, a través de la emisión del dictamen de situación escolar correspondiente; con el fin de regularizar su trayectoria escolar y recuperar la calidad alumno en el Instituto, en apego a la normatividad aplicable

Fundamento legal

- Reglamento Interno. Artículo 196, fracción I. Define a la Comisión de Situación Escolar como una Comisión Permanente del Consejo General Consultivo.
- Reglamento del Consejo General Consultivo. Artículo 45. Integración de la Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo y su Coordinación a cargo de la Secretaría Académica.
- Reglamento General de Estudios: Artículo 3, Artículo 49, Artículo 52. Fracc. III, Artículo 57 Fracc. VI, Artículo 60, Artículo 74, Artículo 75,

Tipos de casos de alumnos que son competencia de la COSIE

- Que soliciten presentar en ETS, reinscripción o recursamiento al semestre o nivel correspondiente con unidades de aprendizaje desfasadas.
- Cambio de plan de estudios
- Baja del programa académico en la modalidad educativa
- Autorización de reinscripción a la carga menor a la mínima con adeudos.

Requisitos:

- Boleta certificada de 3 firmas (COSIES)
- Carta de motivos dirigida a COSIES (Nombre, No. de Boleta, tel. de casa, cel., correo electrónico. Original y copia)
- En caso de contar con dictámenes anteriores, baja temporal o Art. 43. (1 copia de c/u)
- Anexar documentos probatorios o justificantes en caso de contar con ellos. (1 copia de c/u)

Procedimiento:

- Acudir a la ventanilla de gestión escolar, para tramitar una boleta global certificada (3 firmas). La vigencia de la boleta será de hasta 6 meses anteriores a partir de la fecha de la sesión en que ingresará su documentación.
- Elaborar carta de exposición de motivos, dirigida a la comisión de situación escolar
- Anexar copia de dictámenes anteriores, ya sean de la comisión de situación escolar del consejo técnico consultivo escolar ó del consejo general consultivo, o bajas temporales. documentos probatorios (comprobantes médicos, laborales ó legales).
- Acudir a la subdirección de servicios educativos e integración social a llenar el formato único de solicitud para dictamen y entrega de documentos.
- Acudir a la subdirección de servicios educativos e integración social, a recoger su dictamen.

Calendario de Sesiones Ordinarias

Sesión	Fecha	Hora
Primera	Octubre 30 de 2012	13:00
Segunda	Noviembre 22 de 2012	13:00
Tercera	Diciembre 13 de 2012	13:00
Cuarta	Enero 29 de 2013	13:00
Quinta	Febrero 19 de 2013	13:00
Sexta	Marzo 14 de 2013	13:00
Séptima	Abril 17 de 2013	13:00
Octava	Mayo 16 de 2013	13:00
Novena	Junio 13 de 2013	13:00